

Expte. N° 0051792/2014

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Estela María Magdalena Cherubini en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"La noción de empatía y la modulación de los aspectos agresivos desde la teoría de los sistemas dinámicos"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Estela María Magdalena CHERUBINI – DNI: 11.972.029- en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"La noción de empatía y la modulación de los aspectos agresivos desde la teoría de los sistemas dinámicos"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Patricia Brunstein como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 14 NOV 2014
RESOLUCION N° 1636


Dr. S. S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES